REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA Gerencia ... Fecha: 25 NOV. 2009 Reg. ... Hora: ...

137

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°471-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24 NOV. 2009

VISTO : El INFORME N° 172-2009/GRP-401000-401300-CEP AMCN°18-2009 de fecha 19 de Noviembre del 2009

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 364-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC de fecha 25 de Septiembre del 2009, se **Designo el Comité Especial Permanente,** que llevara a cabo las Adjudicaciones Directas Selectivas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Gerencia Sub Regional.

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 462-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC de fecha 19 de Noviembre del 2009, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G – correspondiente a la Meta "ADQUISICION DE DISEL B2 PARA LA OBRA:CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - (CULMINACION),** con un Valor Referencial asciende a 14,535.00(Catorce Mil Quinientos Treinta y Cinco Con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, con precios al mes de octubre del 2009, segun el siguiente detalle.-

Que, mediante **INFORME N° 172-2009/GRP-401000-401300- CEP-AMC N°18-2009** de fecha 19 de Noviembre del 2009, el Comité Especial Permanente remite al Gerente Sub Regional las bases para su aprobación de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, correspondiente a la "ADQUISICION DE DISEL B2 PARA LA OBRA : CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA – (CULMINACION)**

Que, el presente proceso de selección, tiene por objeto la adquisicion de DISEL B2, para la Obra :Carretera Sajinos Paimas VI Etapa – Culminaciòn.

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias

(236)

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 471-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24 NOV. 2009

del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y **APROBAR** de las Bases Administrativas para la **Adjudicación de Menor Cuantía (Clásica) Nº 018-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, correspondiente a la META ADQUISICION DE DISEL B2 PARA LA OBRA:CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - (CULMINACION)** con un Valor Referencial ascendente a CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL **00/100 NUEVO SOLES (S/. 14,535.00)**; incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio, siendo el valor referencial calculado al mes de Octubre del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

SUB PROGRAMA	: 0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	
PROYECTO	: 2.054828 CARRETERAS SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA)	
COMPONENTE	: 2.039405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA)	
FTE. FTO.	: RECURSOS ORDINARIOS	**S/. 3'379,474**
RUBRO:	: RECURSOS DETERMINADOS	**S/. 3'379,474**
FTE. FTO.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	**S/. 500.000**
RUBRO	: CANON Y SOBRE CANOS, REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	**S/. 500.000**
	TOTAL	**S/.3'879.474**

235

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 471-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24 NOV. 2009

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL